

Decreto N° 7818 que jubila con pensión del Estado al señor José Castellanos Borrell.— G. O. N° 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7818.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 12 de Octubre del año en curso por el señor José Castellanos Borrell, Subdirector General de Aduanas, quien ha prestado servicios por más de 25 años en el servicio aduanero de la República, y se encuentra en la imposibilidad de seguir prestándolos por causa de enfermedad;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 1316, de fecha 29 de Diciembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor José Castellanos Borrell, y se le asigne una pensión del Estado de doscientos veinticinco pesos oro (RD\$225.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7819 que nombra al Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.— G. O. N° 7407, del 29 de Marzo de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7819.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe queda nom-